

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	Código formato: PEM-02-003 Versión: 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página 1 de 21

## OFICINA DE CONTROL INTERNO

### INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO-PAAC

VIGENCIA ABRIL 30 DE 2019

#### ELABORADO POR:

Elia Rocío Gómez Alvarado  
John Jairo Cárdenas Giraldo

#### APROBADO POR:

Luis Alfredo Amaya Chacón  
Jefe Oficina de Control Interno

Mayo de 2019

 <b>CONTRALORÍA</b> DE BOGOTÁ, D.C.	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN          ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN          AL CIUDADANO</b>	Código formato: PEM-02-003 Versión: 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página 2 de 21

## TABLA DE CONTENIDO

Pág.

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>1. METODOLOGÍA .....</b>	<b>3</b>
<b>2. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO .....</b>	<b>4</b>
<b>2.1. COMPONENTES .....</b>	<b>7</b>
<b>2.1.1. <i>Primer Componente: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción</i> .....</b>	<b>7</b>
<b>2.1.2. <i>Tercer Componente: Rendición de Cuentas</i> .....</b>	<b>10</b>
<b>2.1.3. <i>Cuarto Componente: Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano</i> .....</b>	<b>13</b>
<b>2.1.4. <i>Quinto Componente: Transparencia y acceso a la Información Pública</i> .....</b>	<b>17</b>
<b>2.1.5. <i>Sexto Componente: Iniciativas Adicionales</i> .....</b>	<b>19</b>

 <b>CONTRALORÍA</b> DE BOGOTÁ, D.C.	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN          ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN          AL CIUDADANO</b>	Código formato: PEM-02-003 Versión: 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página 3 de 21

## INTRODUCCIÓN

Atendiendo las directrices establecidas en el artículo 5 del Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012, por medio del cual se reglamentaron los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), el Decreto 124 del 26 de enero de 2016, “*Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción*”, la Circular Externa No. 100-02-2016 del 27 de enero de 2016 emitida por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación, sobre la elaboración del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y las Circulares 003 del 18 de enero de 2017 y 002 de 2018, de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C; así como el Procedimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, adoptado por la contraloría de Bogotá mediante RR.043 del 22 de noviembre de 2018.

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno presenta el primer informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- PAAC con corte a abril 30 de 2019 de la Contraloría de Bogotá, D.C, el cual se efectuó teniendo en cuenta los resultados obtenidos de la verificación realizada por esta Oficina al monitoreo reportado por los responsables de coordinar la ejecución de cada actividad contenida en el Plan en mención.

Los principales aspectos de la ejecución del PAAC 2019 de la entidad que fueron constatados se muestran a continuación.

### 1. METODOLOGÍA

Análisis del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano –PAAC, vigencia 2019 publicado en la página web de la entidad.

 <b>CONTRALORÍA</b> DE BOGOTÁ, D.C.	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN          ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN          AL CIUDADANO</b>	Código formato: PEM-02-003 Versión: 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página 4 de 21

Evaluación de la información reportada en el monitoreo efectuado por los responsables de la Ejecución del PAAC.

Entrevistas con los responsables de los procesos involucrados y verificación del seguimiento de las actividades y acciones incluidas en los componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC, vigencia 2019, conforme con la Metodología “*Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, versión 2 - 2015*,” *Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción – 2015*” y la Circular 003 de 2017.

## 2. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

La Contraloría de Bogotá, D.C. elaboró la versión 1.0 del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2019, aprobado mediante Acta del Comité Directivo No. 04 realizado el 03/12/2018.

El PAAC-2019, versión 1 lo comprenden 32 actividades distribuidas en los siguientes componentes.

- Componente Mapa de Riesgos de Corrupción: Se identificaron cinco (5) Riesgos de corrupción.
- Componente: Rendición de Cuentas, con un total de 6 actividades, distribuidas en los siguientes subcomponentes:
  - Información de calidad y en lenguaje comprensible, con dos (2) actividades
  - Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones, con una (1) actividad.

 <b>CONTRALORÍA</b> DE BOGOTÁ, D.C.	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN          ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN          AL CIUDADANO</b>	Código formato: PEM-02-003 Versión: 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página 5 de 21

- Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas, con dos (2) actividades.
  - Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional, con una (1) actividad.
- Componente Atención al Ciudadano, con un total de once (11) actividades, distribuidas en los siguientes subcomponentes:
- Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico, con dos (2) actividad
  - Fortalecimiento de los canales de atención, con tres (3) actividades.
  - Talento humano, con tres (3) actividades.
  - Normativo y procedimental, con una (1) actividad.
  - Relacionamiento con el Ciudadano, con una (2) actividad.
- Transparencia y el Acceso a la Información, con un total de siete (7) actividades, distribuidas en los siguientes subcomponentes:
- Lineamientos de Transparencia Activa, con dos (2) actividades.
  - Lineamientos de Transparencia Pasiva, con una (1) actividad.
  - Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información con dos (2) actividades.
  - Criterio Diferencial de Accesibilidad, con una (1) actividad.
  - Monitoreo de Acceso a la Información Pública, con una (1) actividad.
- Iniciativas Adicionales, con un total de tres (3) actividades.

En el ejercicio de aprobación al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2019 de la entidad, se evidenciaron diferentes registros así:

Circular No. 015 del 14 de noviembre de 2018, comunicada con memorando No.3-2018-31232 del 14 de noviembre de 2018, mediante la cual el Contralor de Bogotá D.C., expidió lineamientos de la Alta Dirección – Vigencia 2019 para la formulación de

 <b>CONTRALORÍA</b> DE BOGOTÁ, D.C.	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN          ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN          AL CIUDADANO</b>	Código formato: PEM-02-003 Versión: 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página 6 de 21

los Planes y Programas a ejecutar durante esa vigencia, entre los cuales se encuentra el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, estableciendo como fecha para su entrega el 23 de noviembre de 2018 y cuya revisión y consolidación estuvo a cargo de la Dirección de Planeación.

Mediante el memorando 3-2018-30187 del 02 de noviembre de 2018, la Dirección Técnica de Planeación, relacionó las directrices transversales para la formulación del Plan Anticorrupción y mapa de riesgos entre otros.

En reunión del Comité Directivo realizada el 03 de diciembre de 2018, se aprobó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2019, tal como consta en el acta No 4 de esta fecha. Es de precisar que previa a esta aprobación y de conformidad con el procedimiento *“Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano- PAAC y con la Metodología “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, versión 2 - 2015”* se evidenciaron las siguientes actividades de socialización al documento preliminar con el ánimo de recibir observaciones tendientes a la mejora del mismo:

Se observó publicación de piezas comunicacionales a través de E-card, pantalla digital y redes sociales desde el 26 de noviembre de 2018 al 03 de diciembre del mismo año; en la ruta.

<http://www.contraloriabogota.gov.co/plananticorrupcion/planaanticorrupcionyantencionalcidudadano-PAAC/2019/preliminar>

Producto de esta actividad no se recibieron sugerencias ni observaciones por parte de la comunidad ni funcionarios de la entidad.

El *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- PAAC*, se encuentra publicado en la página Web de la Contraloría de Bogotá D.C, Link de transparencia y acceso a la información pública.

 <b>CONTRALORÍA</b> DE BOGOTÁ, D.C.	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN          ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN          AL CIUDADANO</b>	Código formato: PEM-02-003 Versión: 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página 7 de 21

<http://www.contraloriabogota.gov.co/sites/default/files/Contenido/Planes/Planes%20y%20Programas/Planes/Anticorrupcion/2019/Plan%20Anticorrupcion%20y%20de%20Atención%20al%20Ciudadano%202019%20-%20Versión%201.0.pdf>

La verificación que sobre este documento realizó la Oficina de Control Interno, tuvo como referencia la versión 1.0 del PAAC-2019, el cual se consignó en la matriz de “*SEGUIMIENTO Y VERIFICACION PAAC 2019 ABRIL 30 DE 2019*” documento que hace parte integral del presente informe; a continuación se señalan algunas situaciones evidenciadas en el seguimiento sobre las cuales la entidad debe prestar atención, con el ánimo de dar cumplimiento a la totalidad de las actividades y metas establecidas en PAAC.

## 2.1. COMPONENTES

### 2.1.1. *Primer Componente: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción*

En la versión 1.0 del PAAC, la Contraloría de Bogotá D.C., identificó cinco (5) Riesgos de Corrupción, frene a los cuales la entidad estableció acciones para su tratamiento. La siguiente tabla presenta el estado de los riesgos de Corrupción para este componente.

Tabla N°1 Riesgos de Corrupción 2019

PROCESOS	RIESGO	INDICADOR	AVANCE DEL INDICADOR	ESTADO
Estudios de Economía y Política Pública	PEEPP -01 Sesgar intencionalmente el análisis de información en la elaboración de los informes, estudios y pronunciamientos del PEEPP, para favorecer a un tercero.	Reuniones de seguimiento realizadas a los productos planificados en el PAE2019 / Reuniones de seguimiento programados a los productos planificados en el PAE 2019 (54)*100	63%	A

 <p><b>CONTRALORÍA</b> DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	Código formato: PEM-02-003 Versión: 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página 8 de 21

PROCESOS	RIESGO	INDICADOR	AVANCE DEL INDICADOR	ESTADO
Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	PRFJC -02 Posibilidad de tomar decisiones acomodadas hacia un beneficio particular.	Eficacia Nº de jornadas de sensibilización en aplicación de principios, valores, ética, marco normativo relacionado con PRF / Nº de jornadas programadas (2)	50%	A
Gestión Administrativa y Financiera	PGAF-06 Posible Manipulación de documentos precontractuales de cada uno de los proceso de contratación adelantados por la Subdirección de Contratación.	Nº de procesos de contratación radicados ante la Subdirección de Contratación *100 / No. de procesos revisados por la Subdirección de Contratación.	100%	A
Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	PGTI-02 Robo o extracción no autorizada con fines de beneficio personal o hacia un particular, de información de las bases de datos de los sistemas de información que custodia la Dirección de TIC.	EFICACIA: 1. Capacitación realizada: NO: 0% SI: 100%  2. No. de informes trimestrales de gestión de seguridad de acceso a usuarios elaborados / No. de informes de gestión de seguridad de acceso a usuario programados (4)  EFECTIVIDAD: 3. No. de incidentes reportados sobre robo o extracción de información	0%  25%  No se han reportado incidentes sobre robo o extracción de información	A

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	Código formato: PEM-02-003 Versión: 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página 9 de 21

PROCESOS	RIESGO	INDICADOR	AVANCE DEL INDICADOR	ESTADO
Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal	PVCGF -04 Posibilidad de omitir información que permita configurar presuntos hallazgos y no dar traslado a las autoridades competentes, o impedir el impulso propio en un proceso sancionatorio.	N° de hallazgos que cumplen con los atributos / N° de hallazgos del informe final * 100	100%	<b>A</b>
		Cantidad de Anexos diligenciados de "Declaración de independencia y conflicto de intereses" / Total de auditores que ejecutan las auditorías previstas en el PAD *100 + Nivel Directivo + Contratistas	100%	

Fuente: "SEGUIMIENTO Y VERIFICACION PAAC 2019 ABRIL 30 DE 2019" - Comp. 1 Riesgos de Corrupción

De acuerdo con el seguimiento y verificación realizado a los riesgos de corrupción identificados a los procesos de: Estudios de Economía y Política Pública, Tecnologías de la Información, Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva y Gestión Administrativa y Financiera; las acciones definidas en el Plan de Manejo de Riesgos para controlar y mitigar su posible ocurrencia, se han venido ejecutando según lo establecido, logrando con esto que no se hayan materializado las situaciones riesgosas que pueden afectar la gestión de los Procesos.

El seguimiento por proceso y los avances presentados a la fecha de corte abril 30 de 2019, así como los resultados de la verificación realizada se evidencian en la hoja electrónica denominada **Comp.1 Riesgos de Corrupción** de la matriz "SEGUIMIENTO Y VERIFICACION PAAC 2019 ABRIL 30 DE 2019", el cual hace parte integral del presente Documento.

Es importante resaltar que conforme a la recomendación realizada por la OCI, en el seguimiento a diciembre de 2018; la entidad realizó la actualización del Mapa de Riesgos según lo establecido en la "Guía para la administración del riesgo y el diseño

 <b>CONTRALORÍA</b> DE BOGOTÁ, D.C.	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN          ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN          AL CIUDADANO</b>	Código formato: PEM-02-003 Versión: 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página 10 de 21

de controles en entidades públicas, Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital”, Versión 4 de octubre de 2018, expedida por Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.

### 2.1.2. Tercer Componente: Rendición de Cuentas

De acuerdo con lo verificado por la OCI, el resultado del cumplimiento de las actividades incluidas en este componente se describe a continuación:

Tabla N° 2 Componente Rendición de Cuentas

SUB-COMPONENTE	No.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE DE COORDINAR LA ACTIVIDAD	% AVANCE REPORTADO	ESTADO E: Ejecución C: Cumplida
Subcomponente 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible	3.1	Implementar una estrategia anual de rendición de cuentas en cumplimiento de los lineamientos del manual único de rendición de cuentas y de lo establecido en la normatividad vigente.	Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local, en coordinación con: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Apoyo al Despacho</li> <li>• Oficina Asesora de Comunicaciones</li> <li>• Dirección Técnica de Planeación</li> </ul>	33%	E

SUB-COMPONENTE	No.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE DE COORDINAR LA ACTIVIDAD	% AVANCE REPORTADO	ESTADO E: Ejecución C: Cumplida
	3.2	Implementar el Procedimiento para la promoción del control social y el ejercicio de rendición de cuentas.	Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local, en coordinación con: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Apoyo al Despacho</li> <li>• Oficina Asesora de Comunicaciones</li> <li>• Dirección Técnica de Planeación</li> <li>• Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TICS</li> </ul>	33%	E
Subcomponente 2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	3.3	Mantener actualizada la página Web de la Entidad con los productos generados por los procesos misionales, como medio para que los ciudadanos conozcan sus productos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes de Auditoría</li> <li>• Informes Obligatorios</li> <li>• Informes Estructurales</li> <li>• Informes Sectoriales</li> <li>• Pronunciamientos</li> <li>• Beneficios de Control Fiscal.</li> </ul>	Dirección de Apoyo al Despacho en coordinación con: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TICS</li> <li>• Oficina Asesora de Comunicaciones</li> <li>• Dirección de Participación Ciudadana</li> <li>• Dirección de Estudios de Economía y Política Pública</li> <li>• Dirección de Planeación</li> </ul>	100%	E
Subcomponente 3 Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	3.4	Desarrollar 130 actividades de pedagogía social formativa e ilustrativa. Nota: Esta actividad se mide y evalúa a través del Plan de Acción 2019 a cargo del Proceso de Participación Ciudadana.			
	3.5	Desarrollar 460 actividades de control social en las localidades			

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	Código formato: PEM-02-003 Versión: 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página 12 de 21

SUB-COMPONENTE	No.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE DE COORDINAR LA ACTIVIDAD	% AVANCE REPORTADO	ESTADO E: Ejecución C: Cumplida
		como: instrumentos de interacción (audiencia pública, mesa de trabajo ciudadana, inspecciones a terreno y revisión de contratos) y mecanismos de control social a la gestión pública (auditoría social, comité de control social, veeduría ciudadana, redes sociales y contraloría estudiantil entre otros).  Nota: Esta actividad se mide y evalúa a través del Plan de Acción 2019 a cargo del Proceso de Participación Ciudadana.			
Subcomponente 4 Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional.	3.6	Realizar rendiciones de cuenta a ciudadanos de las 20 localidades, sobre la gestión desarrollada por la Contraloría de Bogotá, D.C., y sus resultados.	Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local	0%	E

Fuente: "SEGUIMIENTO Y VERIFICACION PAAC 2019 ABRIL 30 DE 2019" - Comp. 3 Rendición de Cuentas

Sobre la verificación realizada a este componente es importante señalar que este se viene ejecutando de acuerdo con lo programado.

No obstante lo anterior, respecto a las de las actividades 3.4 y 3.5, se observó que no relacionaron en el formato del PAAC responsable, indicador, meta o producto, indicador fechas de inicio y fin; monitoreo y revisión; se incluyó una nota señalando que "Esta actividad se mide y evalúa a través del Plan de Acción 2019 a cargo del Proceso de Participación Ciudadana." Es importante que la Dirección Técnica de

 <b>CONTRALORÍA</b> DE BOGOTÁ, D.C.	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN          ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN          AL CIUDADANO</b>	Código formato: PEM-02-003 Versión: 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página 13 de 21

Planeación como responsable de coordinar la elaboración del PAAC y Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local como responsable de la ejecución de estas actividades, revisen la pertinencia de mantenerlas en el PAAC-2019, teniendo en cuenta que los periodos de medición y seguimiento son diferentes; el Plan de Acción es trimestral y el PAAC cuatrimestral; además, estas actividades estarían incluidas en la actividad 3.2 ya que hacen parte del procedimiento para la promoción del control social y el ejercicio de rendición de cuentas.

### 2.1.3. Cuarto Componente: Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano

A continuación se presenta el avance registrado en la ejecución de las actividades que conforman este componente:

Tabla N° 3 Componente Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano

SUB-COMPONENTE	No.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE DE COORDINAR LA ACTIVIDAD	% AVANCE REPORTADO	ESTADO E: Ejecución C: Cumplida
Subcomponente 1. Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	4.1	Ejecutar las actividades relacionadas con la adecuación de la modernización del Centro de Atención al Ciudadano y Área de Correspondencia en el primer piso de la sede principal de la Entidad (Edificio Lotería de Bogotá), con el fin de garantizar la accesibilidad a personas en condición de discapacidad, conforme al contrato suscrito para el mantenimiento integral preventivo y correctivo y las adecuaciones de las sedes de la Contraloría.	Dirección Administrativa y Financiera, en coordinación con: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Dirección de Apoyo al Despacho</li> <li>● Dirección Talento Humano - Subdirección de Bienestar Social</li> </ul>	10%	E

SUB-COMPONENTE	No.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE DE COORDINAR LA ACTIVIDAD	% AVANCE REPORTADO	ESTADO E: Ejecución C: Cumplida
Subcomponente 2. Fortalecimiento de los canales de atención	4.2	Revisar semestralmente si la página Web de la entidad cumple con las especificaciones en el Link que oriente al ciudadano sobre la forma de solicitar información o presentar una queja, reclamo o sugerencia. En el evento de requerirlo, solicitar la actualización.	Dirección de Apoyo al Despacho, en coordinación con: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de participación Ciudadana y Desarrollo Local</li> <li>• Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TICS</li> <li>• Oficina Asesora de Comunicaciones</li> <li>• Comité SIGEL</li> </ul>	100%	E
	4.3	Desarrollar actividades que fortalezcan la cultura en el buen uso de las TIC y en seguridad de la información.	Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC`S, en coordinación con: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección Talento Humano - Subdirección de Capacitación</li> <li>• Oficina Asesora de Comunicaciones</li> </ul>	26.67%	E
	4.4	Orientar a la Dirección de Participación Ciudadana en la utilización de las herramientas de CHAT y FORO en sus actividades.	Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  Dirección de Participación ciudadana.	50%	E

SUB-COMPONENTE	No.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE DE COORDINAR LA ACTIVIDAD	% AVANCE REPORTADO	ESTADO E: Ejecución C: Cumplida
	4.5	Continuar la adaptación de la página web institucional con factores de accesibilidad para facilitar la navegación a la ciudadanía.	Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	0%	E
Subcomponente 3 Talento humano	4.6	Capacitar a los Empleados Públicos de la Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local en los temas relacionados con el proceso de participación ciudadana y comunicación con partes interesadas con el fin de fortalecerlo.	Dirección Talento Humano - Subdirección de Capacitación, en coordinación con: Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local.* Dirección de Apoyo al Despacho	100%	C
	4.7	Capacitar en temas relacionados con las competencias de servicio al cliente a los servidores públicos de todos los niveles jerárquicos en la Contraloría de Bogotá D.C. para fortalecer dicha competencia.	Dirección Talento Humano - Subdirección de Capacitación, en coordinación con: * Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local. * Dirección de Apoyo al Despacho	5%	E
	4.8	Capacitar en temas relacionados con la normatividad, reglamentación y uso del aplicativo para el trámite de los DPC en la entidad.	Dirección de Apoyo al Despacho, en coordinación con: • Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TICS. • Subdirección de Capacitación.	0%	E

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	Código formato: PEM-02-003 Versión: 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página 16 de 21

SUB-COMPONENTE	No.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE DE COORDINAR LA ACTIVIDAD	% AVANCE REPORTADO	ESTADO E: Ejecución C: Cumplida
Subcomponente 4 Normativo y procedimental	4.9	Elaborar informes trimestrales de PQR, en observancia al procedimiento para la recepción y trámite del derecho de petición vigente .	Dirección de Apoyo al Despacho - Centro de Atención al Ciudadano, en coordinación con: • Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TICS	25%	E
Subcomponente 5 Relacionamiento con el ciudadano	4.10	Medir el grado de satisfacción del servicio al cliente (Concejo) que brinda la Contraloría de Bogotá, de la vigencia anterior.	Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local. En coordinación con: Dirección de Apoyo al Despacho	100%	C
Subcomponente 5 Relacionamiento con el ciudadano	4.1	Medir el grado de satisfacción del servicio al cliente (Ciudadanía) que brinda la Contraloría de Bogotá, de la vigencia anterior.	Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local. En coordinación con: Dirección de Apoyo al Despacho	100%	C

Fuente: "SEGUIMIENTO Y VERIFICACION PAAC 2019 ABRIL 30 DE 2019" -Comp. 4 Atención al Ciudadano.

En lo que respecta al seguimiento y verificación realizado a este componente se observó que se han cumplido al 100% tres (3) de las 11 actividades programadas para la Vigencia, tal como indican los resultados presentados en la hoja electrónica denominada -Comp. 4 Atención al Ciudadano del "SEGUIMIENTO Y VERIFICACION PAAC 2019 ABRIL 30 DE 2019", el cual hace parte integral del presente Documento

Es importante que la Entidad priorice las actividades 4.1, 4.5 y 4.8 que no registran avance o que éste es mínimo.

Respecto a la actividad 4.9, se sugiere revisar la meta o producto y el indicador de la actividad "Elaborar 4 Informes trimestrales de PQR", teniendo en cuenta que esta fue

 <b>CONTRALORÍA</b> DE BOGOTÁ, D.C.	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN          ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN          AL CIUDADANO</b>	Código formato: PEM-02-003 Versión: 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página 17 de 21

programada para ejecutarse en la vigencia 2019 y el último informe se vendría elaborando en el mes de enero de 2019, lo que afectaría el resultado del avance.

#### 2.1.4. Quinto Componente: Transparencia y acceso a la Información Pública

A continuación se presenta el avance registrado en la ejecución de las actividades que conforman este componente.

Tabla N° 4 Componente Transparencia y acceso a la Información Pública

SUBCOMPONENTE	No.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE DE COORDINAR LA ACTIVIDAD	% AVANCE REPORTADO	ESTADO E: Ejecución C: Cumplida
Subcomponente 1. Lineamientos de Transparencia Activa.	5.1	Mantener actualizada la información del link "Transparencia y acceso a la información" de la página web con las solicitudes de publicaciones emanadas por las diferentes dependencias de la Contraloría de Bogotá D.C.	Dirección de Tecnologías de la Información - TICS, en coordinación con: • Dirección Técnica de Planeación Responsables de las Dependencias generadoras de información según matriz de control	100%	E
	5.2	Publicar dos nuevos conjuntos de Datos Abiertos de la Contraloría de Bogotá en el portal del distrito capital destinado para este fin ( <a href="http://datosabiertos.bogota.gov.co/">http://datosabiertos.bogota.gov.co/</a> ) y conforme a la normatividad vigente	Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC, en coordinación con: • Oficina Asesora Jurídica	0%	E
Subcomponente 2. Lineamientos de Transparencia Pasiva.	5.3	Mantener en correcto funcionamiento el Sistema de Gestión de procesos SIGESPRO para la atención de las solicitudes de acceso a la información en los términos establecidos en el Decreto 1081 de 2015.	Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	100%	E

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	Código formato: PEM-02-003 Versión: 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página 18 de 21

SUBCOMPONENTE	No.	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE DE COORDINAR LA ACTIVIDAD	% AVANCE REPORTADO	ESTADO E: Ejecución C: Cumplida
Subcomponente 3. Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información	5.4	Implementar los Instrumentos de Gestión de la Información Pública.	Dirección Administrativa y Financiera - Subdirección de Servicios Generales en coordinación con: ● Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TICS ● Dirección de Planeación	100%	E
	5.5	Adelantar Campañas semestrales de socialización de los Instrumentos de Gestión de la Información Pública actualizados, dirigida a todos los funcionarios de la entidad, mediante Ecard.	Subdirección de Servicios Generales en coordinación con la Oficina Asesora de Comunicaciones	100%	E
Subcomponente 4. Criterio Diferencial de Accesibilidad.	5.6	Socializar y recordar los factores de accesibilidad del portal web institucional al interior de la entidad y a la ciudadanía en general.	Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	0.00%	E
Subcomponente 5. Monitoreo de Acceso a la Información Pública	5.7	Emitir reportes sobre las causas más frecuentes de los derechos de petición tramitados por las áreas misionales de la entidad.	Dirección de Apoyo al Despacho	25%	E

Fuente: SEGUIMIENTO Y VERIFICACION PAAC 2019 ABRIL 30 DE 2019- Comp. 5 Transp. y Acc Informa.

En lo referente al seguimiento y verificación realizado a este componente es importante mencionar que se deben priorizar las actividades que no registran avance estas son: 5.2 relacionada con la Publicación de dos nuevos conjuntos de Datos Abiertos, ya que de acuerdo con la iniciativa del gobierno, los datos abiertos deben permitir que los ciudadanos tengan acceso a la información de las entidades en formatos digitales estandarizados, con una estructura de fácil comprensión para que la misma pueda ser utilizada por los ciudadanos.

 <b>CONTRALORÍA</b> DE BOGOTÁ, D.C.	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN          ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN          AL CIUDADANO</b>	Código formato: PEM-02-003 Versión: 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página 19 de 21

La actividad 5.6, la cual se refiere a recordar los factores de accesibilidad del portal web, este tema es importante ya que debe hacerse la socialización y recordación al interior y exterior de la entidad, de los factores que se tienen establecidos tales como: ajuste a la interfaz para que sea más fácil de usar para diferentes condiciones de tamaño de letra, contraste, colores, fuentes para dislexia; además de éstos, es prioritario que la entidad se asegure que las personas con algún tipo de discapacidad puedan hacer uso de los contenidos de la Web.

Con relación a las actividades 5.4 y 5.5, de acuerdo a lo verificado con la Dirección Administrativa y Financiera - Subdirección de Servicios Generales, las actividades se cumplieron en el PAAC de la vigencia 2018, tal como quedó evidenciado en el seguimiento a diciembre de 2018, realizado por la Oficina de Control Interno. Teniendo en cuenta lo anterior, se recomienda analizar la pertinencia de darle continuidad al desarrollo de esta actividad en el PAAC de la vigencia 2019, toda vez que en el monitoreo y revisión, el área reportó un avance de esas actividades del 100%; pero en la verificación realizada por ésta oficina de control no se observan nuevos avances.

Respecto a la actividad 5.7, si bien se reportó avance en la ejecución de esta actividad para uno de los indicadores, no así se hizo lo propio para el otro indicador que fue definido. Por lo anterior, es pertinente que se revisen los indicadores planteados para esta actividad, teniendo en cuenta los reportes que se deben producir para el período de ejecución de la actividad.

### **2.1.5. Sexto Componente: Iniciativas Adicionales**

El avance en la ejecución actividades incluidas en este componente se presenta a continuación:

 <p><b>CONTRALORÍA</b> DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	Código formato: PEM-02-003 Versión: 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página 20 de 21

Tabla N° 5 Componente Iniciativas Adicionales

No. DE ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE DE COORDINAR LA ACTIVIDAD	% AVANCE	ESTADO E: Ejecución C: Cumplida
6.1	Suscribir los convenios interinstitucionales con las Contralorías Territoriales que sean necesarios para realizar actividades de cooperación técnica, académica e investigativa; y hacer un seguimiento semestral a los mismos.	Contralor de Bogotá, D.C. Contralor Auxiliar Director (a) de Apoyo al Despacho Subdirector (a) de Capacitación y Cooperación Técnica Coordina: Director (a) de Apoyo al Despacho	100%	E
6.2	Socializar el Código de Integridad mediante ejercicios participativos y campañas en los canales de comunicación interna de la Entidad, para la identificación de los valores y principios institucionales, su conocimiento e interiorización por parte de los todos los servidores.  Nota: Esta actividad se mide y evalúa a través del Plan de Acción 2019 a cargo del Proceso de Gestión Talento Humano.			E
6.3	Ejecutar las actividades programadas para el proceso de adhesión a la iniciativa del Pacto Global de las Naciones Unidas logrando la identificación y adaptación de los diez (10) principios, circunscritos en los Derechos Humanos, Derechos Laborales, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción, dentro de los procesos Estratégicos, de Apoyo y de Evaluación y Mejora de la Entidad.	Despacho Contralor Auxiliar	Adhesión: 1/1 = 100%  Para el Proceso de Diagnóstico: 5 actividades ejecutadas *100 / 10 actividades programadas = 50%	E

Fuente: SEGUIMIENTO Y VERIFICACION PAAC 2019 ABRIL 30 DE 2019- Comp. 6 Iniciativas Adicionales

 <b>CONTRALORÍA</b> DE BOGOTÁ, D.C.	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN          ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN          AL CIUDADANO</b>	Código formato: PEM-02-003 Versión: 15.0
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página 21 de 21

Respecto a la actividad 6.2 se estableció la Nota *“Esta actividad se mide y evalúa a través del Plan de Acción 2019 a cargo del Proceso de Gestión Talento Humano”* por lo cual en el PAAC no se señalan: responsable, meta o producto, indicador; es así que dentro del seguimiento realizado por la OCI a la Dirección de Talento Humano - Subdirección de Capacitación y Cooperación Técnica a esta actividad, a pesar de que se reportó seguimiento no se reportó avance.

Así las cosas, como ésta actividad se mide y evalúa a través del cumplimiento al Plan de Acción 2019, el seguimiento reportado por el responsable de la actividad, posiblemente no reflejarían la realidad del avance de la misma; ya que el corte para el seguimiento al Plan de Acción es trimestral y el corte para el seguimiento al PAAC es cuatrimestral, con lo cual, podrían dejarse de reportar otras acciones que igualmente contribuyen al cumplimiento de la actividad.

Por lo anterior, se sugiere que la Dirección Técnica de Planeación como responsable de coordinar la elaboración del PAAC y la Dirección de Talento Humano - Subdirección de Capacitación y Cooperación Técnica como responsable de la ejecución de la actividad revise la pertinencia de mantenerla en el PAAC.

*Original firmado por*  
**Luis Alfredo Amaya Chacón**  
 Jefe Oficina Control Interno

Anexo 1 “SEGUIMIENTO Y VERIFICACION PAAC 2019 ABRIL 30 DE 2019”.